

Casa de Puerto Viejo en este Ayuntamiento Una Ley de Nueva Leon al
adm^o Judicial de la Hacienda de Su Magestad Real en que pide
que mande librar en d^o de los abarcados de Seno la uni-
dad del Procedido de Propios Cuyos en Veinte y quatro
de Feb^{ro} y Veinte y quatro de Junio pasado de un año con
tendido que en su acuerdo y para despachar libram^{to} del
Ingenio de Cada Terro se vea con el modo los Cam-
pese. Trayendose la Ley del Ingenio del Alendamiento.
La adm^o que hauido de d^o Propios

Sobre d^o es el Sr. D. Pedro Razo Dip^o ha reconocido y donde pretende
Carriero - hechar el Camino de d^o de d^o de d^o que no en fuerza
cada de d^o de d^o particular, entendiéndose que
en su acuerdo con la d^o la condal de d^o de d^o Camino
quede ala misma Archura y Proposicion y el que se
se con que la Noxia se espere quedara con d^o de
este endipon y no pueda causar d^o ni d^o alguno
siendo la d^o Archura en conformidad segun la Or-
denancia y sobre ella tiene espuesada al d^o de Camino
de d^o de d^o

Sobre d^o es el Sr. D. Pedro Henriquez Dip^o y en su Ley del Encargo y de
Cada de d^o de d^o de d^o y tiene pedido Pedro Ca-
la en el Molinero el qual no es de d^o de d^o alguna la
Mad^{re} y solista entendiéndose por d^o de d^o de d^o
Mad^{re} de d^o de d^o en la forma de d^o de d^o de d^o
de d^o de d^o

Sobre d^o es el Sr. D. Pedro Henriquez Dip^o y en su Ley del Encargo y de
Carriero - hechar el Camino de d^o de d^o de d^o que no en fuerza
cada de d^o de d^o particular, entendiéndose que
en su acuerdo con la d^o la condal de d^o de d^o Camino
quede ala misma Archura y Proposicion y el que se
se con que la Noxia se espere quedara con d^o de
este endipon y no pueda causar d^o ni d^o alguno
siendo la d^o Archura en conformidad segun la Or-
denancia y sobre ella tiene espuesada al d^o de Camino
de d^o de d^o

